



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-458-2025.

Fecha de emisión:

MT-DGDTUS-DSA-POA-502-2029
19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Vigencia:

DEL 19 DE SEPTIEMBR 2025 AL 19 DE SEPTIEMBR 2 DE 2026.

No. de póliza:

21049 AN.

SOLUCIONES INTEGRALES LEON ESTRADA, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Senen de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 23 de julio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y ne uisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION ubicado de municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 12, 207, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un vez analiza la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL
VENTA DE MATERIALES PARA C	ISTRUC YON	SICLESA MATERIALES PARA CONSTRUCCION
PROPIETARIO: SOLUCIONES I TE ESTRADA, S.A. DE C.V.	EGRALES LEON	

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apigarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establecidos nites cárcios permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con la se a sy actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y con deciberes en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Debe é evita descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o estidos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
 - c. eda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y cornentes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, blodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que ie proporcio de la servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pap
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días nat rales, las l Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum a plática d de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acce correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartira or via Zoom, ID de la <u>lgmail.com</u> de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo did cologia.tulun Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 984 25579 o ocudir a la ventanilla ara una constancia de única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues o se participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de torial Urbano Sustentable, el lo Ter informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso a ope on ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación entrega a los residuos reciclables y de manejo duales, las constancias de participación especial, los documentos comprobatorios de la disposició quas re en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, y re of forme deberá presentarse cada 4 meses, <u> 25</u>. Di empresas prestadoras de servicios que cuenten con los documentos comprobatorios deberán ser expelos po autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades personal de Dirección de Fiscalización Administrativo, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo e a verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y acreditado con su credencial con fotografía expedida por la sus condicionantes, el personal estara Dirección General de Fiscalización
- i un plant e ma ejo integral de residuos firmado por el proveedor que lo emite o en 10. Todo comercio debe contar c ón firmado y llenado por el propietario expedido por la Dirección de o de exen su caso contar con el forma aprobación y registro de plan de manejo expedido por la Dirección de pia de la Sustentabilidad Ambier ďο le del Estado de Quintana Roo (SEMA). Secretaria de Ecología y M
- veración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia Permiso de <u>iones y multas.</u> del presente pu

de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El incumplimi entar las medidas de seguridad cómo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones proceder a imp iurídi aplica bles

MILLOS MAN STATE OF THE STATE O ocumento no le exenta de licencia de licencia de la permisos que deberá obtenes ସ୍ତ୍ରା lugar visible en el local comercial. es y/o municipales. Debe

RECIBIÓ	in line oso	Autorizo
	DIRECCION DE SUSTEM TABILIDAD AMILIAN TAL TULUM QUINTANA ROD. C. JORGO ARMANDO ANGULO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLI TERRITORIAL UNITAME SUSTENTABL H. AYUNTALE TO DE TULUM Q. RO 2024-2027 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA
	CACERES	MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. -- ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL